DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.515 | Jueves 30 de Marzo de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2294582

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 30 DE MARZO DE 2023

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	792,18	1,0000
CORONA CHECA	36,43	21,7440
CORONA DANESA	115,24	6,8743
CORONA NORUEGA	75,96	10,4283
CORONA SUECA	76,08	10,4124
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	215,74	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	529,25	1,4968
DÓLAR CANADIENSE	583,99	1,3565
DÓLAR DE SINGAPUR	595,85	1,3295
DÓLAR NEOZELANDÉS	493,05	1,6067
EURO	858,45	0,9228
FRANCO SUIZO	861,53	0,9195
LIBRA ESTERLINA	975,59	0,8120
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	221,97	3,5689
RINGGIT MALAYO	179,41	4,4155
RIYAL CATARÍ	215,94	3,6685
RIYAL SAUDÍ	211,25	3,7500
WON COREANO	0,61	1303,3400
YEN JAPONÉS	5,97	132,6400
YUAN	114,91	6,8939
ZLOTY POLACO	183,19	4,3243
DEG	1065,76	0,7433

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 29 de marzo de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl